

ACTA CONSTITUCIÓN

Siendo las hrs del de de 2026, se reunieron en , comuna de Estación Central el Ministro de Fe que autoriza y las personas presentes, quienes acuerdan por unanimidad constituir la denominada

Acto seguido y de conformidad con lo establecido en el artículo 548 del Código Civil se dio a conocer el texto de los Estatutos, los presentes luego de una breve discusión y consulta los aprueban por unanimidad señalando que se ajustan a la legislación vigente. Una copia será depositada en la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Estación Central, para lo cual la directiva en ejercicio dispone de un plazo de 30 días contados desde la presente fecha.
Se procedió a elegir el directorio de la quedando constituido en la siguiente forma:

Presidente(a):	Rut:
Secretario (a)	Rut:
Tesorero (a)	Rut:

Se deja constancia que el Ministro de Fe notificó al Directorio que debía dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 548 del Código Civil, facultando a su presidente provisorio, ya individualizado, con domicilio en N.º Comuna de..... para que acepte y subsane las observaciones que la autoridad administrativa sugiera, para los efectos de conceder la Personería Jurídica de esta organización.
Para constancia se levanta la presente acta debidamente suscrita por el Directorio, y el Ministro de Fe actuante,

Presidente	Secretario	Tesorero
C.I.:	C.I.:	C.I.:

Ministro de Fe
Nombre:
C.I.